	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO
---	---

HOJA DE APROBACIÓN

	Preparado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Nombre:	KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S. Constanza C. Díaz R.	Luis Alberto Camelo Cristancho	Luis Alberto Camelo Cristancho
Cargo:	Firma auditoria Externa Contratista Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Asesor de Control Interno	Asesor de Control Interno
Fecha:	Julio de 2019	Septiembre 6 de 2019	Septiembre 6 de 2019

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Acción	Fecha	Descripción de la Acción	Numeral	Responsable
1.0	Creación	05/06/2017	Creación del formato Informe normativo o de cumplimiento	Todos	Luis Alberto Camelo Cristancho
2.0	Modificación	6/09/2019	<ul style="list-style-type: none"> - Se ajusta el nombre del formato cambiando o de cumplimiento por "o de Seguimiento". - Se ajusta: la Lista de Destinatarios por Lista de distribución del informe final. "Por Acción" y "Para información" - Se incluye tabla de "Contenido" y numerales al informe: 1 Términos de Evaluación (con su desglose) 5. Anexos 	Portada Y Contenido	Luis Alberto Camelo Cristancho Constanza C. Díaz R.

Antes de usar este documento revise el listado maestro de documentos y verifique que esta es la última versión.	AP-FOR-003 V 1.1
---	-----------------------------



FORMATO
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO

Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones
Parafiscales de la Protección Social

UGPP

Auditoría Interna

Informe de Auditoría
Revisión Semestral de la Información Litigiosa eKOGUI
Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019.

03 - marzo - 2019

Descripción: Informe semestral de Auditoría a la Información Litigiosa de la Entidad en el Sistema eKogui.	Código:
	D5-14-2

Lista de distribución del informe final

Por Acción		
Luis Manuel Garavito	Director Jurídico	lgaravito@ugpp.gov.co
Heidy Yulieth Olaya Marin	Administrador del Sistema eKogui – Dirección Jurídica	administradorekogui@ugpp.gov.co
Para Información		
Nury Juliana Morantes Ariza	Subdirectora Jurídica Pensional	jmorantesa@ugpp.gov.co
Claudia Alejandra Caicedo Borrás	Subdirectora Jurídica Parafiscales	ccaicedob@ugpp.gov.co

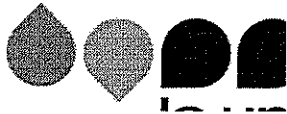


Tabla de contenido

1. Términos de Evaluación	4
1.1. Objetivo	4
1.2. Alcance	4
1.3. Metodología Utilizada	4
1.4. Fuentes de Información	5
2. Informe semestral de Auditoría a la información litigiosa de la Entidad en el Sistema eKOGUI	
2.1. Ingreso y retiro de usuarios del sistema eKogui	6
2.2. Registro y retiro de abogados que ejercen la defensa judicial	6
2.3. Capacitaciones a los abogados que ejercen la defensa judicial de la Entidad durante la vigencia 2.019.	7
2.4. Capacitaciones a los usuarios con perfiles de Administrador, Jefe Jurídico, Control Interno, secretario del Comité de Conciliación y Enlace de Pagos, durante la vigencia 2.019.	7
2.5. Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales registradas en el eKOGUI	7
2.6. Registro de los procesos judiciales activos y actualización de los procesos judiciales terminados de la Entidad	8
2.7. Provisión contable y calificación del riesgo	9
3. Recomendaciones	9



1. Términos de Evaluación

1.1. Objetivo

Realizar seguimiento a la gestión de la información litigiosa de la Unidad, en relación con la completitud de la información en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI) a cargo de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal (UGPP) durante el segundo semestre de 2.019 y el cumplimiento de los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), respecto de los puntos establecidos en la certificación que debe remitirse semestralmente de acuerdo con el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 del 2.015.

1.2. Alcance

El alcance de la revisión comprende la validación de los aspectos contenidos en la Circular Externa No. 6 de 2.019 del 26 de diciembre de 2.019¹, relacionados con el registro adecuado y oportuno de los procesos de la Unidad; de conformidad con la certificación que debe remitirse semestralmente a la ANJDE, para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2019.

1.3. Metodología Utilizada

1. Solicitar información, a la Dirección Jurídica de los Procesos Judiciales en los que es parte la UGPP, frente a lo cual se solicitaron las 4 bases jurídicas manejadas por la entidad (Defensa Pasiva, Lesividad, Parafiscales y No Misional) y la Base de Conciliaciones Extrajudiciales.
2. Requerir la información de los procesos que adelanta el Administrador por disposición legal.
3. Comparar las bases de datos proporcionadas por la Dirección Jurídica con la información litigiosa de la Entidad, reportada en el Sistema eKOGUI. Teniendo en cuenta los cortes de la entidad se validaron las actualizaciones a 31 de diciembre de 2.019 reportadas en el mes de enero de 2.020 y los cargues masivos solicitados a la ANDJE el 14 y 17 de enero de 2.020.
4. Solicitar ampliación y aclaración de información con el Administrador del Sistema y el Secretario Técnico del Comité de Conciliación cuando haya lugar.
5. Realizar la certificación e informe.

¹, "Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado-eKOGUI - Perfil Jefe de Control Interno. Versión 7" expedida por la ANDJE.

6. Validar los resultados con el asesor de Control Interno.

1.4. Fuentes de Información

- Reporte de Información Sistema eKOGUI actualizada a diciembre 31 de 2019²
- Reportes Temis Defensa Pasiva, Base Lesividad, Base de procesos no Misionales, Base procesos parafiscales, Base Conciliaciones (Extrajudiciales y Base de solicitudes de Conciliación), suministrada por la Dirección Jurídica.
- Decreto 1.069 de 2.015 Capítulo 4 Sección 1 Artículo 2.2.3.4.1.14.
- Decreto 648 del 19 de abril de 2.017, literal g, Artículo 2.2.21.4.9.
- Circular 6 del 26 de diciembre de 2.019 Expedida por ANDJE Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI - Perfil Jefe de Control Interno versión 7.0.

2. Informe semestral de Auditoría a la información litigiosa de la Entidad en el Sistema eKOGUI

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1.069 de 2.015³, relacionado con la verificación que debe efectuar la Oficina de Control Interno a las obligaciones establecidas en el Capítulo 4, Sección 1, del precitado Decreto⁴; se procedió a validar la información consignada en las bases jurídicas de la Entidad (Base Defensa Pasiva, Base Defensa Lesividad, Base de procesos no Misionales, Base procesos parafiscales, Base Conciliaciones), frente a la información registrada en el sistema eKOGUI. De igual forma se solicitó la información correspondiente a cada uno de los ítems de la certificación y se validó el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del sistema.

Se procedió a solicitar explicación a cada una de las áreas en relación con las diferencias encontradas y una vez revisadas las explicaciones con los respectivos

² Se realizó la descarga de la base eKogui el 31 de enero de 2020, teniendo en cuenta los procesos de actualización y cargues masivos enviados a la ANDJE -Corte 31 de diciembre de 2019.

³ Verificación: Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.

⁴ Información Litigiosa del Estado.



FORMATO
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO

soportes, se certificó el cumplimiento aplicando los indicadores sugeridos por la ADJNE, obteniendo el siguiente resultado:

2.1. Ingreso y retiro de usuarios del sistema eKogui

Se verificó que se encuentran creados los usuarios con los siguientes perfiles:

Tabla 1. Perfiles de Usuarios eKOGUI

1. Ingreso y retiro de usuarios del sistema eKogui	Respuesta	Evaluación OCI
Administrador del Sistema	Si	Se evidenció que se encuentra creado y activo el usuario de Administrador, a cargo de Heidy Julieth Olaya Marín: administradorekogui@ugpp.gov.co
Jefe Jurídico	Si	Se evidenció que se encuentra creado y activo el usuario de Jefe Jurídico, a cargo de Luis Manuel Garavito: lgaravito@ugpp.gov.co
Secretario del Comité de Conciliación	Si	Se evidenció que se encuentra creado y activo el usuario de Secretario Comité de Conciliación, a cargo de Jorge Mario Puentes Tobon: jpuentes@ugpp.gov.co
Jefe Financiero	Si	Se evidenció que se encuentra creado y activo el usuario de Jefe Financiero, a cargo de Sandra Forero: sforero05@hotmail.com
Enlace de Pagos	Si	Se evidenció que se encuentra creado y activo el usuario de Enlace de Pagos, a cargo de Eliana Reyes García: eliana.reyesg@gmail.com
Jefe de Control Interno	Si	Se evidenció que se encuentra creado y activo el usuario de Jefe de Control Interno, a cargo de Luis Alberto Camelo Cristancho: lcameloc@ugpp.gov.co

Fuente: Elaboración propia Control Interno a partir de los reportes del aplicativo eKOGUI, con corte a 31 de enero de 2.020.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidenció un cumplimiento del 100% en la creación de los perfiles obligatorios en el Sistema eKogui.

2.2. Registro y retiro de abogados que ejercen la defensa judicial de la Entidad

Se verificó que, de los 67 abogados que ejercieron la defensa judicial de Entidad, durante el período auditado, la totalidad se encontraban registrados en el Sistema eKOGUI, así mismo, de acuerdo con la información suministrada por el administrador del Sistema, se evidenció que tres (3) abogados se retiraron de la Entidad siendo desactivados oportunamente del Sistema. Por lo anterior se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%.



2.3. Capacitaciones a los abogados que ejercen la defensa judicial de la Entidad durante la vigencia 2.019.

Se verificó que, los 67 abogados que ejercieron la defensa judicial en la Entidad durante el segundo semestre de 2019 recibieron capacitaciones sobre el ingreso a la herramienta por parte del Administrador del Sistema y a través de convocatorias efectuadas por la ANDJE.

Se evidenciaron los correos electrónicos, en los cuales el Administrador del Sistema de la Entidad remite las instrucciones de acceso a eKOGUI y anexa el link para los tutoriales virtuales de los que dispone la Agencia.

2.4. Capacitaciones a los usuarios con perfiles de Administrador, Jefe Jurídico, Control Interno, secretario del Comité de Conciliación y Enlace de Pagos, durante la vigencia 2.019.

La Dirección Jurídica, aportó como soportes a esta obligación las citaciones a las capacitaciones convocadas por la ANDJE, las confirmaciones de la inscripción a las mismas y los correos enviados a los usuarios para que asistan a dichas jornadas; en virtud de ello, se determinó:

Tabla 2. Capacitación Usuarios eKOGUI

3. ¿Los siguientes usuarios recibieron al menos una capacitación en el último año?	Respuesta	Observación OCI
Administrador del Sistema	Si	No se evidenció la asistencia del usuario Enlace de Pagos a la capacitación convocada por la ANDJE durante la vigencia 2019.
Jefe Jurídico	Si	
Secretario del Comité de Conciliación	Si	
Jefe Financiero	Si	
Enlace de Pagos	No	
Jefe de Control Interno	Si	

Fuente: Elaboración propia Control Interno a partir de los reportes remitidos por la Dirección Jurídica

Debido a que no se evidenció la asistencia de *Enlace de Pagos* a las capacitaciones, se recomienda contar con el soporte de la capacitación de este usuario para la certificación de eKOGUI del primer semestre 2020.

2.5. Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales registradas en el eKOGUI

Se verificó que la Unidad alcanzó un cumplimiento del 72% en el registro de las conciliaciones extrajudiciales registradas en el eKOGUI, encontrándose



registradas 100 conciliaciones de las 137 reportadas por la Dirección Jurídica, realizadas durante el período evaluado.

Sobre el particular se evidenció que, la implementación de la Versión 2.0 del Sistema de Información Litigiosa, ha generado dificultades para el registro de las conciliaciones y limitaciones para que, por parte del grupo interno de trabajo de la Secretaría Técnica del Comité, se diligencien y actualicen las fichas técnicas, solo hasta el 10 de diciembre de 2019, mediante comunicado de la ADJNE se informó sobre dicha implementación.

“(...) Teniendo en cuenta la dificultad planteada por la entidad frente a la imposibilidad de gestionar masivamente las conclusiones a las que arriba el comité de conciliación respecto a los procesos y casos estudiados en sede de comité de conciliación, nos complace informarles que desde el 27 de noviembre se encuentra habilitada una mejora dentro del módulo que permite al Secretario Técnico de Comité de conciliación incorporar conclusiones masivas a fichas de comité de conciliación (siempre que se trate del mismo tipo de ficha y la misma conclusión) que se encuentren en una sesión abierta dentro del sistema”. (Subrayado fuera del texto)

En consecuencia, la Unidad avanzó en el registro para el último mes, alcanzado un porcentaje de 72% frente al 0% del semestre inmediatamente anterior.

2.6. Registro de los procesos judiciales activos y actualización de los procesos judiciales terminados de la Entidad

Una vez validados los procesos judiciales activos, reportados por las áreas Defensa Jurídica Pensional (Activa y Pasiva), Jurídica Parafiscal y No Misional, se observó que el 97% se encuentran registrados en el Sistema eKogui, como se detalla a continuación:

Tabla 3. Número de procesos activos y terminados registrados en eKOGUI

PROCESOS	ACTIVOS				TERMINADOS			
	TEMIS	Ekogui	Diferencia		TEMIS	Ekogui	Diferencia	
PENSIONAL ACTIVA	2.723	2.584	511	18,8%	1.731	1.709	22	1,3%
PENSIONAL PASIVA	17.856	17.415	69	0,4%	18.462	17.853	609	3,3%
PARAFISCALES	972	972	0	0,0%	2	2	0	0,0%
NO MISIONALES	67	67	0	0,0%	-	-	0	0,0%
TOTAL PROCESOS	21.618	21.038	580	2,7%	20.195	19.564	631	3,1%

Fuente: Elaboración propia Control Interno a partir de los reportes suministrados por la Dirección Jurídica y los reportes del aplicativo eKOGUI.



Se evidenció que la desviación de 2,7 puntos porcentuales evidenciados en el registro de procesos activos no registrados en el eKOGUI, corresponden a 580 registros concentrados en la Jurídica Defensa Pensional (Defensa por activa 69 y 511 defensa jurídica por pasiva).

Se constató que los 580 registros reportaban las siguientes situaciones, manifestadas por los responsables: 510 no actualizados en el sistema eKOGUI durante el período evaluado; 9 con solicitud de corrección a la ANDJE, 4 procesos eliminados en el Sistema y 57 procesos sobre los cuales la coordinación de Defensa Pasiva solicitó aclaración a los abogados externos.

Por su parte, los procesos terminados presentaron una desviación de 3.1 puntos porcentuales, representados en 631 no registrados en el Sistema; se constató que, la actualización de dichos procesos se solicitó a través de los cargues masivos enviados por la Unidad a la Agencia.

2.7. Provisión contable y calificación del riesgo

Verificados los registros de 3.627 procesos por pasiva que se encontraban activos en el Sistema eKogui, se constató con corte al 31 de diciembre de 2019, 3.538 cuentan con calificación de riesgo (97%).

No obstante lo anterior, queda pendiente dicha calificación para los 89 restantes.

3. Recomendaciones

- Dar continuidad a las actividades implementadas por parte de la Dirección Jurídica en la supervisión realizada sobre los apoderados de la entidad con el fin de incrementar el nivel de cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del sistema, de acuerdo con el perfil asignado.
- Asegurar el registro por parte de los apoderados de los 580 procesos activos que no se encontraban registrados en el Sistema, garantizando la integridad y veracidad de la información de los procesos judiciales.
- Presentar el soporte de la capacitación del usuario Enlace de Pagos, para la certificación de eKOGUI del primer semestre 2020.



FORMATO
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO

3. Anexos

Certificación para la ANDJE

El suscrito Asesor de la Oficina de Control Interno de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 del 26 de Junio de 2015, concomitante a la obligación prevista en el Literal g, Artículo 2.2.21.4.9, del Decreto 648 del 19 de Abril de 2017 y a la Circular Externa 06 del 26 de diciembre de 2019⁵ y una vez realizadas las verificaciones pertinentes a la información litigiosa de la Entidad para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 certifica la siguiente información:

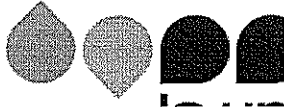
1. Ingreso y retiro de usuarios del sistema eKogui		Respuesta	Evaluación OCI
¿Se encuentran creados los usuarios de los siguientes perfiles en el sistema eKogui, al final del período auditado?			
Administrador del Sistema		Si	Se evidenció que se encuentra creado y activo el usuario de Administrador, a cargo de Heidy Julieth Olaya Marin: administradorekogui@ugpp.gov.co
Jefe Jurídico		Si	Se evidenció que se encuentra creado y activo el usuario de Jefe Jurídico, a cargo de Luis Manuel Garavito: lgaravito@ugpp.gov.co
Secretario del Comité de Conciliación		Si	Se evidenció que se encuentra creado y activo el usuario de Secretario Comité de Conciliación, a cargo de Jorge Mario Puentes Tobon: jpuentes@ugpp.gov.co
Jefe Financiero		Si	Se evidenció que se encuentra creado y activo el usuario de Jefe Financiero, a cargo de Sandra Forero: sforero05@hotmail.com
Enlace de Pagos		Si	Se evidenció que se encuentra creado y activo el usuario de Enlace de Pagos, a cargo de Eliana Reyes García: eliana.reyesg@gmail.com.
Prueba	Indicador	% del Cumplimiento	Evaluación OCI

⁵ Mediante el cual imparte el instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del estado eKOGUI Versión 7.0 - Perfil Jefe de Control Interno.



**FORMATO
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

¿Qué porcentaje de abogados que ejerce la defensa judicial de la entidad estuvieron activos durante el período auditado?	(# Abogados que ejercen la defensa judicial activos durante el período auditado / # Abogados que ejercieron la defensa durante el período auditado) *100 (67 / 67) / * 100	100%	De acuerdo con la información suministrada por el Administrador del Sistema, se evidenció que la totalidad de abogados que ejercen la defensa judicial se encuentran creados en el Sistema eKogui durante la vigencia evaluada.
Durante el último semestre, ¿Qué porcentaje de abogados ejercía la defensa judicial de la Entidad estuvieron activos durante el período auditado?	(# Abogados que se retiraron y se inactivaron durante el período auditado / # Abogados retirados) * 100 (3 / 3) * 100	100%	De acuerdo con la información suministrada por el Administrador del Sistema se observó que, durante el período revisado se retiraron 3 abogados, los cuales fueron desactivados en el Sistema por parte del Administrador eKogui de la Entidad. Debido al alto volumen de proceso que maneja la Entidad, se constató que para los contratos de prestación de servicios sólo se desactiva el usuario siempre que no se prorrogue o renueve el contrato, en consecuencia, se deja el usuario activo hasta que se legalice la nueva contratación.
2. Capacitación	Indicador	% del Cumplimiento	Evaluación OCI
Porcentaje de abogados activos que están creados en el sistema que recibió al menos una capacitación durante el último año.	(# Abogados que están creados en el Sistema que recibió al menos una capacitación durante el último año / # Abogados activos creados en el sistema) * 100 (67 / 67) * 100	100%	Se observó que, las capacitaciones correspondientes al primer semestre del año 2019 fueron certificadas con corte a 31 de julio de 2019, así mismo, el administrador del Sistema envía un correo con las instrucciones para el acceso al sistema y el link de tutoriales dispuesto por la ANDJE (eKogui) a los usuarios nuevos. Así mismo, se observaron las convocatorias por parte de la ANDJE a capacitaciones programadas específicamente para los perfiles de abogados.
3. ¿Los siguientes usuarios recibieron al menos una capacitación en el último año?	Respuesta	Evaluación OCI	
Administrador del Sistema	Si	No se evidenció la asistencia del usuario Enlace de Pago a la capacitación convocada por la ANDJE durante la vigencia 2019.	
Jefe Jurídico	Si		
Secretario del Comité de Conciliación	Si		



**FORMATO
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

Jefe Financiero	Si		
Enlace de Pagos	No		
4. Conciliaciones Prejudiciales	Indicador	% de cumplimiento	Evaluación OCI
Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales de la entidad registradas en el eKOGUI	(# conciliaciones extrajudiciales activas registradas en eKOGUI / # de conciliaciones extrajudiciales activas de la entidad) *100 (100 / 137) * 100	72%	<p>Para la certificación correspondiente al primer semestre de 2019, se informó sobre la implementación de la Versión 2.0 del Sistema de Información Litigiosa y las limitaciones para que, por parte del grupo interno de trabajo de la Secretaria Técnica del Comité se diligencie y actualicen las fichas técnicas, en consecuencia, el porcentaje fue cero (0).</p> <p>No obstante, con ocasión a comunicado del 10 de diciembre de 2019, mediante el cual informa que:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>"(...) Teniendo en cuenta la dificultad planteada por la entidad frente a la imposibilidad de gestionar masivamente las conclusiones a las que arriba el comité de conciliación respecto a los procesos y casos estudiados en sede de comité de conciliación, nos complace informarles que desde el 27 de noviembre se encuentra habilitada una mejora dentro del módulo que permite al Secretario Técnico de Comité de conciliación incorporar conclusiones masivas a fichas de comité de conciliación (siempre que se trate del mismo tipo de ficha y la misma conclusión) que se encuentren en una sesión abierta dentro del sistema".</i></p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se evidenció un avance respecto del semestre anterior, por cuanto se dio inicio al registro en el sistema de las conciliaciones extrajudiciales.</p>
Porcentaje de conciliaciones terminadas que fueron actualizadas durante el periodo	(# Conciliaciones que terminaron y fueron actualizadas en eKOGUI / # de Conciliaciones que terminaron) *100 (100 / 137) * 100	72%	De acuerdo con la información arrojada por el reporte del Sistema eKogui y la base aportada por la Dirección Jurídica se observó un cumplimiento del 72% en el registro de conciliaciones terminadas.
5. Procesos	Indicador	% de cumplimiento	Evaluación OCI

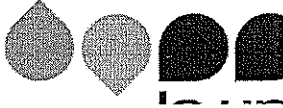


**FORMATO
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

Judiciales			
Porcentaje de procesos judiciales de la Unidad registrados en el eKOGUI (Totalidad de procesos de la Unidad)	(# procesos judiciales activos registrados en eKOGUI/ # de procesos judiciales activos de la entidad) *100 (21.038 / 21.618) *100	97%	De acuerdo con la base de procesos Temis aportadas por la Dirección Jurídica, se evidenció una desviación de 3 puntos porcentuales, que corresponden a 580 procesos (Jurídica Pensional por activa 69 y 511 Pasiva Pensional por Pasiva). Lo anterior, debido a que para la fecha de corte no se habían efectuado las actualizaciones de los cargues masivos remitidos por la Unidad.
Porcentaje de procesos judiciales terminados que fueron actualizados durante el período	(# Procesos judiciales que terminaron y fueron actualizados en eKOGUI/ # de procesos que terminaron) *100 19.564/ 20.195*100	97%	De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Jurídica en para la defensa en temas Parafiscales, Pensionales y No Misionales, se evidencia una desviación de 3 puntos porcentuales, los cuales, se soportan en los cargues masivos de procesos en el Sistema con el fin de actualizar las actuaciones, ID y provisión de los procesos que presentan inconsistencias.
6. Provisión contable y Calificación del Riesgo			
	Indicador	% de cumplimiento	Evaluación OCI
Registro y actualización de provisión contable y calificación del riesgo durante el periodo auditado.	(# de procesos activos en calidad demandado con calificación de riesgo realizado en el último semestre /# de procesos activos en calidad demandado registrados en el sistema) * 100 (3.211 / 3.627) * 100	97%	Verificados los registros del sistema eKogui, se constató que con corte al 31 de diciembre de 2019, 3.538 de los procesos activos en los cuales la Entidad actúa como demandada cuentan con calificación de riesgo.

Fuente: Tomado del Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "eKOGUI" Perfil Jefe de Control Interno V. 7, adaptado a la UGPP

La presente certificación se emite con base en las normas establecidas vigentes que estipulan el diseño y levantamiento de información como también en las siguientes fuentes de información:



FORMATO
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO

1. Base eKOGUI con corte a 31 de diciembre de 2010⁶, cargues masivos procesos del 14 de febrero de 2020 y 19 de febrero de 2020.
2. Bases de datos suministradas por las diferentes direcciones responsables de la defensa jurídica en temas Parafiscales, Pensionales y No Misionales; que tienen injerencia y circulación de la información dentro del sistema eKOGUI.

El resultado objeto de la presente certificación, será comunicado a la Dirección Jurídica de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, a fin de definir las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar.


LUIS ALBERTO CAMELO CRISTANCHO
Asesor Oficina Control Interno
UGPP

⁶ Se realizó la descarga de la base eKogui el 31 de enero de 2020, teniendo en cuenta los procesos de actualización y cargues masivos enviados a la ANDJE -Corte 31 de diciembre de 2019.